

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 001-2026
Bogotá, 31 de agosto de 2026

PRODUCTO DE PRUEBA 500 mg

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la comunidad en general que se han detectado irregularidades con el siguiente producto:

Nombre del producto: PRODUCTO DE PRUEBA 500 mg

Registro sanitario: No cuenta con registro sanitario

Presentación comercial: Caja por 30 tabletas

Fabricante(s) / Importador(es): Fabricante de prueba S.A.S.

Lote(s) / Serial(es): LOTE-PRUEBA-01

Fecha de vencimiento: MAR27

Descripción del problema

Este producto, que está siendo promocionado para “_____”, no cuenta con registro sanitario Invima, por lo que se considera un producto fraudulento y su comercialización en Colombia es ilegal.

Es importante recordar que los productos sin registro sanitario pueden contener ingredientes que ponen en riesgo la salud de quienes los consumen.

Recomendaciones para la comunidad en general

1. El Invima recomienda a los consumidores no comprar medicamentos o suplementos dietarios que no tengan registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de Internet y cadenas de WhatsApp.
2. Si está consumiendo este producto
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice este producto a través de la página web.
3. _____

Recomendaciones para IPS, EAPB y profesionales de la salud

1. Absténgase de comercializar y utilizar este producto.
2. En el evento de encontrar existencias, ponga en cuarentena los productos e informe a la secretaría de salud.

Recomendaciones para establecimientos

Abstenganse de distribuir y comercializar este producto, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Recomendaciones para las Entidades Territoriales de Salud

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informe al Invima en caso de hallar este producto.
3. Reporte los eventos adversos asociados al consumo de este medicamento al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

Medidas para la Red Nacional de Vigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a los siguientes canales de atención.

Consultar registros sanitarios: <https://www.invima.gov.co/consulte-registros-sanitarios>

Reporte eventos adversos: <https://www.invima.gov.co/farmacovigilancia>

Peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias: <https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/pqrsd>